

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 579

Artículo Único.- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 116 fracción II párrafo Séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Artículo 79 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se designa al C. Alejandro Reynoso Gil, como Auditor General del Estado, Titular de la Auditoría Superior del Estado, por el período comprendido del 18 de junio del 2024 al 17 de junio del 2032.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

**PRIMERA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY**

**SEGUNDO SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY**

**DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL